



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000777-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas encaminadas a compensar las pérdidas económicas de Aranda de Duero y su comarca en distintos establecimientos, así como a colaborar con el ayuntamiento de esta localidad para elaborar otra serie de medidas dirigidas a paliar la situación económica generada, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

Aranda de Duero es una población de unos 33.000 habitantes y cuya población satélite abarca toda la Comarca de la Ribera, con un total de 66.000 habitantes.

Entre los días 7 y 21 de agosto se decretó confinamiento parcial de Aranda de Duero, lo que afectó de forma significativa a la economía del municipio de forma directa y a toda la Comarca por extensión.

En el momento de la toma de decisión de dicho confinamiento se habían detectado 220 casos en 32.000 habitantes. El Hospital Santos Reyes, que da cobertura a toda



la Comarca, es un Hospital sin UCI y con muy poca capacidad de camas en planta (de hecho los vecinos y vecinas de Aranda de Duero y la Comarca de la Ribera llevan más de diez años reclamando un nuevo hospital ante la evidente carencia que presenta el actual). Es importante señalar que, sin entrar a valorar la necesidad o no del confinamiento de Aranda de Duero, la Consejería de Sanidad durante años no ha paliado esta y otras carencias sanitarias de la Comarca, como la falta de personal sanitario en el Centro de Salud de Roa de Duero, o la falta de personal médico en los consultorios de La Vid, Guma o Santa Cruz. Además, desde los Centros de Salud de Aranda de Duero se alertó durante el período de confinamiento de la falta de rastreadores que en virtud de la normativa vigente se requerían.

En esta situación sanitaria complicada, se decreta el cierre de Aranda precisamente en algunos de los días de mayor afluencia turística del año, tanto por la oferta cultural, enológica, patrimonial y natural de la zona como por la realización del evento más conocido de Aranda, el Sonorama Ribera (que en todo caso hubiera sido imposible llevar a cabo este año).

En este contexto, el comercio, la restauración, los hoteles y otro tipo de negocios indirectos han sufrido una merma de beneficios importante.

Es probable que el otoño al que nos enfrentamos traiga más confinamientos zonificados e incluso más globales, pero Aranda de Duero lo ha sufrido precisamente en un momento en que el tejido empresarial y vecinal ha sufrido mucho más las consecuencias económicas que de forma general se están dando en muchos otros sectores. Para paliar esta situación, entendemos que Aranda de Duero y su Comarca en la medida que ha sido económicamente afectada por dicho confinamiento debe verse compensada desde la administración autonómica.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Establecer una línea de ayudas directas encaminadas a compensar las pérdidas económicas de Aranda de Duero y su Comarca en comercios, restauración, hoteles y otros negocios turísticos que se hayan visto impactados negativamente por el confinamiento.**
- 2. Colaborar con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para elaborar otra serie de medidas dirigidas a paliar la situación económica generada".**

En Valladolid, a 6 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos